

CAMARA DE DIPUTADOS	
DE LA NACION	
MES/ AÑO/ DIA	
02 DIC 2004	
SEC: 0	7796



PROYECTO DE LEY



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1.- Deróguese el Decreto 778/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, Publicado en el Boletín Oficial N° 29.894 del 9 de mayo del 2002.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JUAN CARLOS LOPEZ
DIPUTADO DE LA NACIÓN


SANTIAGO FERRIGNO
DIPUTADO DE LA NACIÓN


ALEJANDRO FILOMENO
DIPUTADO DE LA NACIÓN